



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.13.0452
Cuenca, 26 de junio de 2013

Señor
Representante Legal de la Compañía
"SAHIAN COMPAÑÍA S.A."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.13.0546 de fecha 24 de junio del 2013, la misma que deja sin efecto las Resoluciones Masivas Nos. SC.DIC.C.09.568 de 7 de octubre de 2009, y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero del 2013, saneando la causal de inactividad y disolución de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

| | |
|---------|---------------|
| Firma | |
| Nombre | Sergio Mueval |
| C.I. | 0105625743 |
| Fecha | 28 Junio 2013 |
| Función | Contador |



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.13. 00165

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 07 de octubre de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a **"SAHIAN COMPAÑIA S.A."**, con domicilio en el cantón Santa Isabel, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución masiva No. SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, se declaró, la disolución de por inactividad de algunas compañías, entre las que se encuentra la compañía mencionada en el considerando anterior, de acuerdo con lo estipulado en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0134 de 17 de junio de 2013, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó la declaratoria de inactividad y posterior disolución;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.0400 de 19 de junio de 2013, emite informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las cuales se declaró la inactividad y la disolución por inactividad, en su orden, a la sociedad **"SAHIAN COMPAÑIA S.A."**, en lo que corresponde a la referida compañía por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

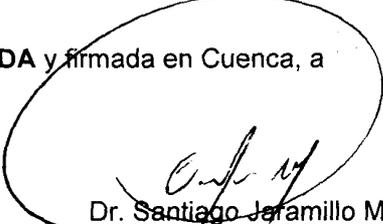
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Masivas No. SC.DIC.C.09.568 de 07 de octubre de 2009 y No. SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, en lo que corresponde a la sociedad **"SAHIAN COMPAÑIA S.A."**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

VBP/6065